



**INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL DE
ENTIDADES INFORMANTES N° 38, DE 2010**

Santiago, 26 de diciembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF)
Presente

REF: HECHO ESENCIAL.
 SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA DEL ACONCAGUA S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°533 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), estando debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente con carácter de Hecho Esencial de Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (la “Sociedad”):

Con esta fecha hemos tomado conocimiento que el Directorio de Global Vía Infraestructuras Chile S.A., matriz de la Sociedad, acordó aprobar una “Política General de Elección de Directores en Filiales” (la “Política”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92° bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°533 de la CMF.

La Política se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio social de Global Vía Infraestructuras Chile S.A., Rosario Norte 100, Of. 902-904, Las Condes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MOISÉS VARGAS EYZAGUIRRE
Gerente General